



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BATERIAS INTERNACIONALES C. LTDA.;

Se comunica al público que la compañía **BATERIAS INTERNACIONALES C. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el día 26 de febrero del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12** el **31 JUL 2012**

- 0004090
- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Artículo. Primero: La razón social de la Compañía será "Baterías Internacionales Compañía Ltda" y tendrá por objeto social dedicarse a la industria y fabricación de baterías para toda clase de vehículos. Así mismo podrá dedicarse a la compraventa, alquiler o arrendamiento, corretaje, administración, permuta..."

MBV/AMR

Guayaquil,

31 JUL 2012


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

